



## RECURSOS HUMANOS

Código : RRHH-P-23  
Versión : 06  
Fecha : 2022/10/31  
Página : 1 de 16

### IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

	ÁREA	REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PEDRO SOTOMAYOR ANGULO Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional		2022/10/21
REVISADO POR:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	JAVIER OTOYA TERRONES Gerente de Recursos Humanos	 	2022/10/21
	GERENCIA DE DESARROLLO	CARLOS HERNANDEZ MENDOCILLA Gerente de Desarrollo		2022/10/28
APROBADO POR:	DIRECCIÓN NACIONAL	GUSTAVO ALVA GUSTAVSON Director Nacional	 	2022/10/31

La versión vigente de este documento es la que se encuentra en la intranet del SENATI

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES****1. OBJETIVO:**

Establecer la metodología para identificar peligros en los puestos, actividades, áreas o procesos definidos por la Institución, así como evaluar los riesgos asociados a fin de establecer las medidas de control necesarias para la reducción de los riesgos y llevarlos a un nivel aceptado por la organización, priorizando los recursos económicos, técnicos y humanos. Se considera también, la identificación de peligros y evaluación de riesgos para los puestos que realizan actividad en el teletrabajo o presencial-teletrabajo.

**2. ALCANCE:**

Abarca a todas las actividades rutinarias, no rutinarias y de emergencia, considerando condiciones de trabajo existentes o previstas, incluyendo medidas de protección a los/las colaboradores/as en situación de discapacidad, la evaluación de factores de riesgos para la procreación, enfoque de género y protección a colaboradores/as en las que se encuentren ligadas a la formación y capacitación profesional, servicios técnicos, administrativas y otras actividades de la Institución que se realicen dentro de las instalaciones de SENATI y en teletrabajo.

**3. DEFINICIONES:**

- **Actividad:**  
Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador, en concordancia con la normatividad vigente.
- **CNSST (Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo):**  
Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los/las colaboradores/as, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.
- **Controles Administrativos:**  
Control de procesos, basados en inspecciones, registros, gráficas, etc. para obtener datos que permitan tomar decisiones.
- **Control de Ingeniería:**  
Aquellos controles que permiten modificar aspectos mecánicos, físicos, químicos o ergonómicos.
- **Discapacidad:**  
Es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones que las demás.
- **Emergencia:**  
Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo.
- **Enfoque de género:**  
Es una herramienta de análisis para examinar la realidad y las relaciones sociales, teniendo en cuenta los roles que desempeñan los hombres y las mujeres, sus múltiples identidades, las oportunidades de acceso y control a los recursos y el grado de poder que ejercen en la sociedad.

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

Permite analizar las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres.

- **Equipos de Protección Personal (EPP):**

Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada colaborador/a para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

- **Evaluación de Riesgos:**

Es el proceso posterior a la identificación de peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

- **Identificación de Peligros:**

Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

- **Medidas de prevención:**

Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los/las colaboradores/as contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.

- **Peligro:**

Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

- **Procreación:**

Proceso biológico que consiste en la reproducción y multiplicación de la propia especie.

- **Riesgo:**

Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.

- **Riesgo Significativo:**

Riesgo que está en un nivel de consecuencia en el que no puede ser aceptado por la Institución, estableciéndose los recursos necesarios para llevarlo a un nivel aceptable

- **Riesgo No Significativo:**

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que puede ser tolerado por la institución, teniendo en cuenta sus obligaciones legales y su propia política.

- **Teletrabajo:** Es una modalidad especial de prestación de labores, de condición regular o habitual. Se caracteriza por el desempeño subordinado de aquellas sin presencia física del trabajador o servidor civil en el centro de trabajo, con la que mantiene relación vínculo laboral. Se realiza a través de la utilización de las plataformas y tecnologías digitales.

#### 4. DOCUMENTOS A CONSULTAR:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley N° 29783.
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

- Ley N° 30222 - modifica diversos artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783.
- Ley N° 31572 – Ley de Teletrabajo
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.
- D.S. N° 002-2020-TR / Disposición Complementaria – Modificación del Art. 77° del D.S. N° 005-2012-TR
- Reglamento Interno de Trabajo de SENATI.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de SENATI.
- Plan de Vigilancia, Control y Prevención del COVID-19

**5. RESPONSABILIDADES****5.1. Directores Zonales / Gerentes**

- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento, incluyendo la aplicación de los controles definidos, de acuerdo con criticidad determinada por puesto.
- Aprobar las matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y la determinación de los controles.

**5.2. Jefe de CFP / Coordinador de UCP / Jefe de Escuela / Jefes de Área**

- Comunicar al personal bajo su responsabilidad, el resultado de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control.
- Asegurar que todo el personal de la Sede conozca la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgo y Controles.
- Brindar las facilidades a los colaboradores para la participación en la elaboración revisión de las matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (Matriz IPERC)
- Asegurar que todo el personal a su cargo reciba la capacitación del IPERC de su puesto.

**5.3. Prevencionistas de Riesgos**

- Capacitar al personal en la metodología de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de las medidas de control, de acuerdo al presente documento.
- Elaborar la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles en conjunto con los colaboradores de su Dirección Zonal o Dirección Nacional.
- Brindar los mecanismos y ayuda para que la metodología de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles sea entendible y aplicable a la Institución.
- Asegurar la actualización, comunicación y publicación de las matrices de IPERC.
- Verificar el cumplimiento de los controles operacionales definidos en las matrices de IPERC asegurando su eficacia.
- Difundir la matriz IPERC entre los colaboradores, terceros y alumnos en general.
- Actualizar la matriz de acuerdo al proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos a través de otros mecanismos de identificación (inspecciones, permisos de trabajos especiales, análisis de trabajo seguros, observaciones).
- Concluir si en las investigaciones de accidentes e incidentes el peligro causante del evento se encontraba identificado y si estaba identificado los controles implementados funcionaron correctamente.

**5.4. Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Participa del proceso de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, considerando que la aprobación de las matrices de

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles ha sido delegada al Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional.

**5.5. Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional**

- Revisa y aprueba las matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, en coordinación con Directores Zonales y Gerentes.

**5.6. Colaboradores/as**

- Participar en la identificación de peligros y evaluación de riesgos de la organización.
- Completar el formato de Autoevaluación de Riesgos en el Teletrabajo.
- Reportar nuevos peligros identificados en el lugar de trabajo.
- En caso de instructores, informar a los alumnos sobre la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de las tareas a realizar.
- Cumplir y hacer cumplir los controles definidos en la matriz IPERC.

**6. DESARROLLO**

- La elaboración de las matrices IPERC, las realiza el Previsionista de Riesgos con participación activa de los colaboradores y el Médico Ocupacional, para ello se deberá registrar la participación, utilizando el Registro N° 09 – Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia.
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles deberá ser revisada:
  - Por lo menos una vez al año, o
  - Cuando cambien las condiciones de trabajo
  - Se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo
  - Se hayan identificado nuevos peligros a causa de las inspecciones u otros mecanismos para identificar peligros.
  - De las investigaciones de accidentes e incidentes o los monitoreos ocupacionales
  - Resultados de los Exámenes Médico Ocupacionales.
  - Otros factores
- Se deberán considerar los siguientes requisitos como mínimo para la elaboración o actualización de la Matriz IPERC:
  - Las actividades rutinarias y no rutinarias, según lo establecido en el puesto de trabajo del/a colaborador/a; así como las situaciones de emergencia que se podrían presentar a causa del desarrollo de su trabajo o con ocasión del mismo.
  - Las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el/la colaborador/a que lo ocupe sea especialmente sensibles a determinados factores de riesgo.
  - Las actividades se realizan dentro de la institución o fuera de ella.
  - Las actividades y condiciones que se presentan durante el teletrabajo.
  - Identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes o posibles en materia de seguridad y salud que guarden relación con el medio ambiente de trabajo o con la organización del trabajo.
  - Los peligros de los/las colaboradores/as en situación de discapacidad, los factores de riesgos para la procreación, el enfoque de género y protección de las colaboradoras.
  - Los resultados de las evaluaciones (monitoreos) de los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, entre otros.
  - Los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
  - Los datos estadísticos recopilados producto de la vigilancia de la salud colectiva de los/as colaboradores/as.
  - Los cambios del Sistema de Gestión de SST que puedan afectar el nivel de riesgo de los puestos identificados.

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

- El diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipo y los procedimientos operativos
- Las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.
- Los cambios reales o propuestos en la organización, operaciones, procesos, actividades y el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Los cambios en el conocimiento y la información sobre los peligros
- La organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las necesidades y capacidades de los trabajadores
- Los factores psicosociales (carga de trabajo, horas de trabajo, victimización y acoso e intimidación), el liderazgo y la cultura de la organización.
- Las personas incluyendo aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas, así como aquellas personas que están en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por actividades de la institución.
- Peligros identificados del proceso de ejecución de inspecciones, investigación de accidentes e incidentes y otros de acuerdo con la ejecución de los diversos instrumentos de seguridad y salud en el trabajo con lo que cuenta la institución.

**6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS**

La identificación de peligros y riesgos asociados se realiza en el registro Reg. N° 01 "Identificación de Peligros":

- Identifica la Dirección Nacional / Dirección Zonal a la que pertenece el colaborador
- Identifica la Gerencia /Sede a la que pertenece el colaborador
- Identifica el área / especialidad a la que pertenece el colaborador
- Puestos de trabajo en la sede
- Actividad o proceso desarrollado, detalle de forma general (Dictado de clases, actividades administrativas, armado o desarmado de motores, limpieza de equipos, teletrabajo, otros)
- Tarea, detalle cómo se realiza la labor, si intervienen otras personas, (el paso a paso para describir los peligros que se presentan)
- Frecuencia de la Tarea: Rutinarias (actividades desarrolladas todos los días), no rutinarias (actividades que no son recurrentes pueden aparecer cada mes como frecuencia) y de emergencia (debido a alguna situación de crisis (accidentes, incendios, inundaciones entre otras).
- Peligros (Describa la fuente (acto inseguro), situación (condición insegura))  
Los tipos de peligros se dividen en las siguientes categorías:
  - **Mecánicos:** Conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos como máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.
  - **Locativos:** Son aquellos causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, causados indistintamente de la labor que se efectúa en ellos. Son los que se producen al entrar en contacto con: escaleras, armarios, pisos, techos, pasadizos, etc., que se encuentran dentro de las áreas de trabajo.
  - **Eléctricos:** Son los que se producen por contacto con energía eléctrica de forma directa e indirecta y energía estática.
  - **Físico-Químicos:** Son aquellos donde se dan a la vez fenómenos físicos como el calor y químicos como las reacciones entre los combustibles y el comburente, o de oxidación rápida de algunas sustancias o materiales, los cuales pueden traer como consecuencia incendios o explosiones.
  - **Fenómenos Naturales:** Es todo aquel que se produce por consecuencia de un fenómeno natural (sismo, huaycos, inundaciones, tsunamis, etc.)

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

- **Públicos:** Son aquellas cuyo origen está relacionado con realización de actividades en las vías públicas (afectados por la acción de terceras personas).
- **Físicos:** Son los que se producen por exposición al frío, humedad, iluminación, ruido, vibraciones, etc.
- **Químicos:** Son aquellos que se producen por exposición y manipulación de sustancias químicas.
- **Biológicos:** Se define como la exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Los medios de exposición pueden ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.
- **Ergonómicos:** Se presentan cuando las condiciones de trabajo no se adaptan a la capacidad y necesidades de los colaboradores (mobiliario, dispositivos de acción, zonas de almacenamiento, movimiento de carga, etc.).
- **Psicosociales:** Son los que se producen por la actividad y pueden ser ocasionados por el contenido de la tarea, las relaciones jerárquicas, la carga laboral, exceso de trabajo, un clima laboral inadecuado, etc. pudiendo llegar a ocasionar depresión, fatiga, estrés, entre otros.
- Descripción del Peligro, señale como se presenta el peligro (ejemplo: mientras realizar el desmontaje de la guarda, se observa una superficie filosa)
- Consecuencia de la manifestación de peligro, señale que es lo más probable que pueda suceder (amputaciones, cortes mayores, cortes menores (revise la estadística de accidentes e incidentes))
- Controles implementados: señale si cuenta con algún control que atenúa el peligro detectado (no pueden ser controles genéricos, deben estar orientados al Peligro)
- Índices: siga las indicaciones para cada variable que conforma la Probabilidad, siendo sus valores: 1; 2 y 3 las puntuaciones para cada variable, estime la severidad más probable, recurra al médico ocupacional de ser necesario.
- Probabilidad x Severidad, luego de obtener el resultado de la probabilidad y de la severidad deberá realiza la multiplicación de estos dos factores para calcular el nivel de riesgo
- Si el colaborador realiza labores de teletrabajo, deberá completar el Anexo N° 03 - Formato de Autoevaluación de Riesgos en el Teletrabajo en conjunto con el Previsionista de Riesgos con la finalidad de realizar la recopilación de información sobre los peligros y riesgos en el lugar de trabajo destinado para esta actividad.

**6.2. DETERMINACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA DE RIESGOS Y PROPUESTA DE CONTROLES**

Los riesgos identificados deben ser evaluados con la finalidad de determinar aquellos que, dada su severidad y probabilidad de ocurrencia puedan ocasionar un mayor daño a los colaboradores y terceros.

**a. Determinación de la Probabilidad:**

Estimar la posibilidad de que el evento se manifieste. Los factores que se tienen en cuenta para determinar la probabilidad son los siguientes: El índice de personas expuestas (IPE), el índice de procedimientos existentes (IPr), el índice de capacitación (C) y el índice de frecuencia (IF). Ver tabla N°01.

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**
**Tabla N° 01: Determinación de la Probabilidad**  
PROBABILIDAD (P= IPE + IPr + IC + IF)

FACTOR	PROBABILIDAD			
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS	CAPACITACION	FRECUENCIA / EXPOSICIÓN AL PELIGRO
1	De 1 a 15	EXISTEN SON SATISFACTORIOS Y SUFICIENTES PARA MITIGAR EL PELIGRO DETECTADO	PERSONAL ENTRENADO. EN EL PELIGRO DETECTADO Y LO PREVIENE	AL MENOS 1 VEZ AL MES ESPORÁDICAMENTE
2	De 16 a 30	EXISTEN PARCIALMENTE Y NO SON SATISFACTORIOS O SUFICIENTES PARA MITIGAR EL PELIGRO DETECTADO	PERSONAL PARCIALMENTE ENTRENADO EN EL PELIGRO DETECTADO (no completo las horas de capacitación), CONOCE EL PELIGRO PERO NO TOMA ACCIONES DE CONTROL	AL MENOS 1 VEZ A LA SEMANA EVENTUALMENTE
3	Mas de 30	NO EXISTEN	PERSONAL NO ENTRENADO NO CONOCE LOS PELIGROS, NO TOMA ACCIONES DE CONTROL	AL MENOS 1 VEZ AL DIA PERMANENTEMENTE

**b. Determinación de la Severidad:**

Se define como el valor asignado al daño más probable que produciría si el riesgo se materializa. Ver Tabla N°02

**Tabla N° 02: Determinación de la Severidad**

FACTOR	SEVERIDAD
1	LESION SIN INCAPACIDAD, DISCONFORT, INCOMODIDAD
2	LESION CON INCAPACIDAD TEMPORAL, DAÑO A LA SALUD REVERSIBLE
3	LESION CON INCAPACIDAD PERMANENTE, DAÑO A LA SALUD IRREVERSIBLE

**c. Nivel de Riesgo:**

Con el nivel de Severidad y Probabilidad estimados, se determina el nivel de riesgo:

$$NR = Probabilidad \times Severidad$$

ESTIMACIÓN DEL GRADO DEL RIESGO		
PROBABILIDAD X SEVERIDAD	GRADO DE RIESGO	CRITERIO DE SIGNIFICANCIA
4	TRIVIAL	No significativo
5 - 8	TOLERABLE	
9 - 16	MODERADO	
18 - 24	IMPORTANTE	Significativo
27 - 36	INTOLERABLE	

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES****d. Controles propuestos:**

Definidos los riesgos significativos, se proponen controles que deben realizarse para minimizar o reducir el grado de riesgo hasta un nivel de riesgo trivial o tolerable. Los controles propuestos pueden tener como destino de aplicación: la fuente, el medio o el receptor.

Así mismo, para la reducción de los riesgos, se debe considerar la aplicación de controles de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Eliminación
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- Equipos de protección personal.

**e. Evaluación del Riesgo Residual:**

En base a los controles propuestos, se evalúa el riesgo residual, con el fin de estimar si se logrará reducir el grado de riesgo hasta un valor no significativo (Trivial o Tolerable) o moderado siempre que la severidad sea menor a tres (3).

**7. REGISTROS**

- Anexo N° 01 – Identificación de Peligros
- Anexo N° 02 – Matriz de Evaluación de Riesgos, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
- Anexo N° 03 – Autoevaluación de Riesgos en el Teletrabajo
- Registro N° 09 – Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia

**8. ANEXOS**

- Anexo N° 01 – Identificación de Peligros
- Anexo N° 02 – Matriz de Evaluación de Riesgos, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
- Anexo N° 03 – Autoevaluación de Riesgos en el Teletrabajo

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

## ANEXO N° 01

ANEXO N° 01 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			
COD	PELIGROS		
	MECANICOS	RIESGO	CONSECUENCIAS
110	Mecánicos: Estructura a nivel de la cabeza	Golpes	Contusión, heridas, politraumatismos
120	Mecánicos: Partes en movimiento, rotativas	Atrapamientos, cortes	Contusión, heridas, politraumatismos, fractura
130	Mecánicos: Caída de herramientas/objetos desde altura	Golpe	Contusiones, heridas, politraumatismos
140	Mecánicos: Caída de personas desde altura	Caída a desnivel	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte
150	Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes	Cortes	Perdida de miembros, tétano, amputaciones
160	Mecánicos: Equipo defectuoso o sin protección	Atrapamiento	Micro traumatismo, cortes, heridas, muertes
170	Mecánicos: Equipo, maquinaria, utensilios en ubicación entorpecen	Caidas	Golpes, heridas
180	Mecánicos: Equipos, maquinaria sin programa de mantenimiento	Fallas mecánicas	Golpes, heridas, politraumatismos
190	Mecánicos: Golpe o caída de objetos en manipulación	Golpes en extremidades inferiores	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte
200	Mecánicos: Objetos móviles e inmóviles	Golpes con Objetos	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte
210	Mecánicos: Herramienta, maquinaria, equipo y utensilios defectuosos	Golpes, cortes	Heridas, golpes, cortaduras
220	Mecánicos: Maquinas sin guarda de seguridad	Atrapamiento	Micro traumatismo por Atrapamiento, cortes, heridas, muertes
230	Mecánicos: Proyecciones de objetos	Golpes	Heridas, politraumatismos, muertes
235	Mecánicos: Proyecciones de partículas	Heridas en la piel, ojos	Infecciones, tétanos
240	Mecánicos: Superficies y elementos ásperos	Contacto	Heridas, golpes, cortaduras
241	Mecánicos: Superficies calientes	Contacto	Quemaduras, irritación de la piel
250	Mecánicos: Vehículos en movimiento	Atropellamiento	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte
251	Mecánicos: Vehículos en movimiento	Accidentes vehicular	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte
255	Mecánicos: Transporte Aéreo	Accidentes aéreos	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte
260	Mecánicos: Alta presión(fuga o descargas de sistemas de alta presión)	Explosión	Amputaciones, quemaduras, contusiones, fracturas, muerte
270	Mecánicos: Equipos bajo presión	Explosión	Fracturas, muerte
280	Mecánicos: Equipos a altas temperaturas	Contacto	Quemaduras
285	Mecánicos: Equipos a altas temperaturas-Incendios	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias
290	Mecánicos: Equipos de izado /Carga suspendida	Caidas de Objetos	Fracturas, muerte
300	Mecánicos: Equipo móvil	Accidentes, atropellamientos	Fracturas, muerte, contusiones, hematomas, hemorragias, dislocaciones, invalidez, heridas
	LOCATIVOS (S)	RIESGOS	CONSECUENCIAS
310	Locativos: Falta de señalización	Caidas	Golpes
311	Locativos: Falta de señalización	Fugas	Lesiones, asfixias
320	Locativos: Falta de orden y limpieza	Caidas	Golpes, contusiones
321	Locativos: Falta higiene	Contacto	Alergias, dermatitis
330	Locativos: Pisos desnivelados	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas
331	Locativos: cables dispersos	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

340	Locativos: Pisos resbaladizos	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones, traumatismo,
341	Locativos: Pisos disparejos	Volcaduras de materiales	Golpes, contusiones, traumatismo,
350	Locativos: Almacenamiento inadecuado	Caidas	Golpes
360	Locativos: Escaleras, andamios, rampas	Caidas a desnivel	Golpes, contusiones
370	Locativos: Andamios inseguros	Caidas a desnivel	Golpes, politraumatismos, contusiones, muerte
380	Locativos Techos defectuosos	Caidas a desnivel	Golpes, politraumatismos, contusiones
390	Locativos: Apilamiento inadecuado sin estiba	Caidas	Golpes, politraumatismos, contusiones, muerte
400	Locativos: Cargas o apilamientos inseguros	Caidas	Golpes, politraumatismos, contusiones, cortes
410	Locativos: Estructuras en mal estado	Caidas	Golpes, politraumatismos, contusiones
420	Locativos: Infraestructura	Caidas	Golpes
430	Locativo: Espacio Confinado	Inhalación de sustancias tóxicas o falta de oxígeno	Asfixia, intoxicaciones
431	Locativos: Escasa ventilación	Olores desagradables	irritabilidad, nauseas
440	Locativo: objetos filosos y punzantes	cortes	lesiones en piel, heridas
450	Locativos: objetos proyectados	Golpes	lesiones, heridas
450	Locativos: Gases, fluidos presurizados	Caidas, Proyección, Explosión	Fracturas, muerte
460	Locativos: espacios sin cercos	Caidas a desnivel	Golpes, politraumatismos, contusiones
470	Locativo: Distribución física/Obstáculos	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas
480	Locativos: Materiales cortantes	Cortes	Lesiones en la piel, tétano
481	Locativos: Materiales incandescentes	Incendios	Quemaduras
482	Locativos: Materiales combustibles	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias
490	Locativo: Excavaciones	Caidas a desnivel	Fracturas, muerte
500	Locativos: Canaletas, zanjas	Caidas a desnivel	Fracturas, muerte
510	Locativos: Materiales mal sujetos	caida de materiales	Golpes , contusiones, cortes
520	Locativos: Trabajo en altura	Caidas a desnivel	Fracturas, muerte
	<b>ELECTRICOS (S)</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
530	Eléctrico: Contactos eléctricos	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias
540	Eléctrico: Contacto eléctrico indirecto	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias
550	Eléctrico: Electricidad estática	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias
560	Eléctrico: Equipo, accesorios o instalaciones eléctricas	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias
	<b>FISICO QUIMICOS (S)</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
570	Sustancias químicas inflamables	Incendios	Quemaduras
	<b>FENOMENOS NATURALES (S)</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
580	Natural: Sismo	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

590	Natural: Temperatura atmosférica extrema (helada, calor)	Agotamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte
600	Natural: Tsunami / Maremoto	Inundaciones	Traumatismo, politraumatismo, muerte
610	Natural: Avalancha	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte
620	Natural: Fuertes vientos, huracán	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte
630	Natural: Tormenta eléctrica	Incendios	Quemaduras, muerte
	<b>PUBLICOS</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
640	Violencia personal: accidentes causados por personas	Agresión	Traumatismo, politraumatismo
641	Viajes externos	Accidentes	Traumatismo, politraumatismo, muerte
642	Manejo de dinero	Robos	estrés, irritabilidad.
650	Disturbios sociales (marchas, protestas)	Agresión	Traumatismo, politraumatismo
	<b>FISICOS</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
660	Físicos: Iluminación Deficiente	Caidas	Contusiones, fracturas
670	Físicos: Iluminación Deficiente	Sobreesfuerzos	Fatiga visual
680	Físicos: Iluminación excesiva	Desgaste	Deslumbramiento, cansancio visual
690	Físicos: Temperaturas bajas	Exposición a temperaturas bajas	Hipotermia, afecciones respiratorias
691	Físicos: Temperaturas bajas	Exposición a temperaturas bajas	Afecciones respiratorias
700	Físicos: Temperaturas altas	Exposición a ambientes calurosos	Deshidratación
710	Físicos: Condiciones climáticas adversas	Exposición	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel
720	Físicos: Humedad	Exposición	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel
730	Físicos: Radiaciones ionizantes	Exposición	Enfermedades, cáncer, quemaduras
740	Físicos: Radiaciones no ionizantes	Exposición	Enfermedades de la piel, quemaduras, Cáncer
750	Físico: Ruido	Exposición	Perdida de la capacidad auditiva, irritabilidad, fatiga
760	Físicos: Superficies calientes	Contacto	Quemaduras
770	Físicos: Vibración	Exposición	Lesión Musculoesquelética, tensión nerviosa, dolores lumbares y de cabeza
780	Físicoquímicos: Gases, fluidos presurizados	contacto	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel
	<b>QUÍMICOS (Salud)</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
790	Químicos: Sustancias Inflamables	Inhalación, quemaduras	Quemaduras, asfixia, muerte
800	Químicos: Sustancias Corrosivas	Contacto, inhalación	Quemaduras, asfixias, alergias, dermatitis, cáncer
810	Químicos: Sustancias Nocivas o Tóxicas (gases, vapores, humos)	Inhalación, ingestión	Intoxicación, asfixia, muerte, cáncer
815	Químicos: Sustancias Irritantes	Inhalación, contacto	Alergias, dermatitis, asma
820	Químicos: Polvo	Inhalación	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer
	<b>BIOLOGICOS (Salud)</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
830	Biológicos: Hongos, bacterias, virus	Exposición	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones
840	Biológicos: Vectores (Insectos y roedores)	Contacto	Picaduras, infecciones

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

850	Biológicos: Animales venenosos o agresivos	Mordeduras, picaduras	Heridas / Excoriaciones / Rasguños
860	Biológicos: Flora o Fauna venenosa	Contacto	Heridas / Excoriaciones / Rasguños
870	Biológicos: Fluidos Corporales	Contacto	Enfermedades diversas (Hepatitis, VIH, etc.)
	<b>ERGONOMICOS (Salud)</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
880	Ergonómico: Postura/posición incomoda	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
890	Ergonómico: Movimiento manual de carga	Sobreesfuerzos	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
900	Ergonómico: Movimientos forzados	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
910	Ergonómico: Dimensiones inadecuadas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular.
920	Ergonómico: Distribución inadecuada del espacio	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular.
940	Ergonómico: Trabajo prolongado de pie	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos.
945	Ergonómico: Trabajo prolongado sentado	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
950	Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
980	Ergonómico: Manejo de carga	Sobreesfuerzos	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
990	Ergonómico: Trabajo repetitivo	Esfuerzo dinámico	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
	<b>PSICOSOCIAL (Salud)</b>	<b>RIESGOS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
1000	Psicosocial: Contenido de la tarea (monotonía, repetitividad)	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, trastornos cardiovasculares
1010	Psicosocial: Relaciones humanas (jerárquicas, funcionales, participación)	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión
1020	Psicosocial: Organización del tiempo de trabajo (ritmo, pausas, turnos)	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares
1030	Psicosocial: Factores psicosociales (carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad)	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares
1040	Psicosocial: Satisfacción personal (reconocimientos, favoritismo, trato, motivación)	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión
1050	Psicosocial: Aislamiento	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares
1070	Psicosocial: Estilos de mando autoritario o permisivo	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión
1080	Psicosocial: Inexistencia o no acceso a inducción y capacitación.	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión
1090	Psicosocial: Jornada laboral extendida fuera del establecido.	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares
1100	Psicosocial: Tecnología inadecuada para el desempeño de la tarea	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares



	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Código : RRHH-P-23
		Versión : 06
<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		Fecha : 2022/10/31
		Página : 15 de 16

ANEXO N° 03

		<b>AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TELETRABAJO</b>			
<b>EMPRESA:</b> Servicio Nacional de Adiestramiento en el Trabajo Industrial			<b>RUC:</b> 20131378503		
<b>DIRECCIÓN NACIONAL</b>	<b>DIRECCION ZONAL</b>	<b>Específicas:</b>	<b>GERENCIA / CFP:</b>		
<b>COLABORADOR:</b>			<b>PUESTO:</b>		
<b>FECHA:</b>	Con la información obtenida del presente documento, se elaborará su matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles para el Teletrabajo. Complete el presente documento con veracidad de acuerdo a la realidad de ejecución de sus actividades.				
<b>HORA:</b>					
<b>Instrucciones para el llenado:</b>		Marcar con una equis "X" o un aspa "√" en el recuadro que corresponda.			
N.º	ELEMENTO	NO	SI	N.A.	Observaciones
	<b>ESPACIO DE TRABAJO EN CASA</b>				
1	Lugar adecuado, como habitación exclusivamente para el uso del teletrabajador.				
2	Puesto de trabajo en paralelo a ventanas (No de frente o espalda de ellas).				
3	Espacio de trabajo permite movimientos y cambios de postura, con espacio suficiente detrás de la silla, 1.20 mts libres aprox.				
4	El mobiliario cerca al lugar de trabajo es estable para evitar su caída o desplazamientos por sismo y/o movimientos bruscos.				
5	Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, están libres de obstáculos y elementos que pueden provocar caídas al mismo nivel.				
6	Iluminación natural y/o artificial, no genera sombra ni deslumbramiento al plano de trabajo.				
7	Lugar ventilado				
8	Lugar de trabajo sin distracciones (ejemplo: televisor , ruidos externos, bulla, etc. )				
9	Buen orden y limpieza en el área de trabajo				
	<b>MESA DE TRABAJO</b>				
10	Mobiliario - escritorio o mesa de trabajo de 120 x 80 cm con espacio libre para las piernas, de superficie poco reflectante y bordes redondeados.				
11	El espacio y superficie de trabajo permite adoptar una postura cómoda y colocación de la pantalla, teclado, documentos y material accesorio?				
	<b>SILLA</b>				
12	Mobiliario - silla con respaldo regulable en altura y ángulo de inclinación, asiento regulable en altura y tapiz redondeado, mínimo 5 ruedas, reposabrazos para facilitar cambios de posturas y apoyo para sentarse o levantarse.				

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES**

	<b>USO DE PC</b>				
13	La pantalla se encuentra de frente, evitando posturas forzadas de cuello.				
14	El borde superior de la pantalla debe quedar al mismo nivel de los ojos o ligeramente por debajo.				
15	La pantalla está colocada a una distancia no superior del alcance del brazo, antebrazo y mano extendida, tomada cuando la espalda está apoyada en el respaldo de la silla (Entre 45 y 55 cm es la distancia visual óptima).				
16	La pantalla se encuentra ubicada de manera perpendicular a las ventanas, evitando reflejos y deslumbramientos directos.				
17	Teclado: Los codos deben permanecer en 90°, muñecas rectas y hombros relajados. No se debe apoyar las muñecas en una superficie dura.				
18	Periféricos (mouse, pad) se encuentran en el mismo plano de trabajo. Se debe alinear con el hombro, siempre a la misma altura que el teclado.				
	<b>USO DE LAPTOP</b>				
20	Cuenta con elevador de pantalla.				
21	Cuenta con teclado y mouse independiente.				
	<b>RIESGO ELÉCTRICO</b>				
22	Al momento de conectar sus equipos (PC, LAPTOP), considera no sobrecargar los tomacorrientes, ni usar conectores múltiples?				
23	Verifica que los cables estén en buen estado?				
24	Apaga y/o desconecta los equipos eléctricos cuando no se usan?				
25	Verifica que los equipos no se sobrecalienten?				
26	Procura no tener líquidos (bebidas o agua) junto a los equipos?				
27	Cuenta con un extintor (polvo químico seco, CO <sub>2</sub> ) en su domicilio.				

**DECLARACIÓN JURADA DEL COLABORADOR:**

Señalo que la información es veraz y tiene carácter de Declaración Jurada.  
En caso de modificarse las condiciones de trabajo, debo informar al Prevencionista de Riesgos para una nueva evaluación de los riesgos.

**CONFORMIDAD:**

Firma del colaborador:		RECEPCIONA DOCUMENTO Prevencionista de Riesgos:	
------------------------	--	--	--